JUEVES 16 DE ENERO DE 2014

IFE PROSIGUE CABILDEO SOBRE LEYES SECUNDARIAS

Tras la reunión con la dirigencia panista, los consejeros del Instituto Federal Electoral (IFE) continuarán sus encuentros con las cúpulas partidistas. Se tiene previsto hacerlo hoy con la del Partido de la Revolución Democrática (PRD) y mañana con la del Partido Revolucionario Institucional (PRI). El propósito es concretar un grupo técnico integrado por consejeros electorales y legisladores, para la elaboración de las leyes secundarias de la reforma político-electoral. En principio, el PAN ofreció su anuencia para que ya no se margine a la autoridad electoral del debate sobre esas leyes. Entre los planteamientos de los consejeros está coadyuvar en la elaboración de las leyes, aportando la experiencia operativa del IFE. Durante la reunión con el blanquiazul, Edmundo Jacobo Molina, secretario ejecutivo del organismo comicial, presentó los cinco escenarios que el organismo tiene previstos como opciones en la ruta de transición hacia el Instituto Nacional Electoral (INE), los cuales van desde el cumplimiento de los plazos fijados en la reforma constitucional hasta un panorama al borde de la catástrofe, que implicaría no designar consejeros ni aprobar leyes secundarias en los plazos máximos fijados por la Constitución vigente; es decir, 90 días antes del inicio del año electoral. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 15, ALONSO URRUTIA)

DESCARTAN EN IFAI E IFE POSIBLE IMPOSICIÓN

Gerardo Laveaga, comisionado presidente del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), descartó que los partidos pudieran utilizar como moneda de cambio el nombramiento de comisionados de este órgano de transparencia o el de consejeros del Instituto Federal Electoral (IFE). En entrevista, al término de la sesión del Pleno del IFAI, refirió que se acerca el momento en que se declare constitucional la reforma a la Ley de Transparencia, la cual ordena ampliar a siete el número de comisionados. Además, la semana pasada concluyó el periodo de Jacqueline Peschard Mariscal, por lo cual una vez que se declare constitucional la reforma y sea promulgada, habrá tres espacios vacantes. En tanto, el IFE funciona con sólo cuatro de los nueve integrantes que deben conformar su Consejo General, cuya cifra deberá ascender a 11 al transformarse en Instituto Nacional Electoral (INE). Ante la posibilidad de que ambos procesos se junten, Laveaga Rendón insistió en que por ahora no ve condiciones para que los nombramientos de unos condicionen a los otros. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 7, NOTIMEX)

EXIGE CORDERO REGLAS CLARAS Y FISCALIZAR CONTIENDA EN ELECCIÓN PANISTA

Ernesto Cordero, senador del Partido Acción Nacional (PAN), demandó a Gustavo Madero, dirigente nacional de ese instituto político, dejar el puesto para garantizar equidad en la contienda para renovar dicho cargo. En un pronunciamiento denominado Por la equidad, imparcialidad y legalidad en el proceso de renovación de la dirigencia de Acción Nacional, también pidió que el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del PAN intervenga las cuentas bancarias de los grupos parlamentarios en las cámaras de Diputados y Senadores, con el propósito de garantizar que los recursos de éstos no se distraigan en fines electorales o para beneficiar a los candidatos que contiendan. Cordero demandó suscribir un acuerdo entre los candidatos registrados al proceso interno para habilitar al Instituto Federal Electoral (IFE) para fiscalizar, durante la campaña interna, los ingresos y egresos de cada uno. El legislador pidió además conformar al interior del Consejo Nacional del blanquiazul una comisión especial que se encargue de investigar la negociación de asignaciones presupuestales a estados y municipios, luego de los señalamientos contra Luis Alberto Villarreal, coordinador en la Cámara baja, de presuntos actos de corrupción. También demandó que la comisión encargada del proceso para el relevo en la dirigencia sea conformada por panistas que destaquen por su institucionalidad, probidad, solvencia ética y política, capacidad de diálogo y experiencia partidaria. Además, pidió una auditoría al padrón de militantes. (EL UNIVERSAL, NACIONAL, P. 4, RICARDO GÓMEZ)

AGUASCALIENTES

REAPARECE REYNOSO FEMAT EN EVENTO PÚBLICO; AFIRMA ESTAR TRANQUILO

Armando Reynoso Femat, ex gobernador de Aguascalientes, reapareció en la audiencia pública del ayuntamiento que se realizó en la alcaldía de dicho estado, con la que se reanudó, después de casi seis años, el programa Miércoles Ciudadano, instituido por funcionarios del Partido Acción Nacional (PAN) y encabezado por Antonio Martín del Campo, edil panista. Interrogado sobre su relación con su sucesor, el priísta Carlos Lozano de la Torre, Reynoso Femat dijo: "Él es el gobernador en este momento, está con sus planes, haciendo algunos proyectos; ha hecho cosas en contra mía, pero es cosa de él". También dijo confiar y estar muy tranquilo en que saldrá adelante en los procesos legales que enfrenta por peculado, uso indebido del ejercicio público, la compra simulada de un tomógrafo de 13.8 millones de pesos, la venta de terrenos públicos a la constructora Urbi a un precio menor al comercial y la donación de 10 lotes al Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE). (LA JORNADA, ESTADOS, P. 32, CLAUDIO BAÑUELOS)

BAJA CALIFORNIA

PAGAN REGIDORES CIRUGÍAS CON ERARIO

Cuatro ex funcionarios municipales, entre ellos dos regidores del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en Rosario, Baja California, pagaron con el erario cirugías estéticas. Silvano Abarca, presidente municipal, confirmó la información y dijo que los responsables serán denunciados penalmente. Los cuatro pertenecieron a la administración de Javier Robles Aguirre, ex alcalde priísta, quien además dejó una deuda considerable en el municipio. "Nos encontramos con muchos pasivos, muchas deudas, una de 200 millones de pesos, que nos obliga a pagar como 35 millones de pesos en un año". (REFORMA, NACIONAL, P. 23, ALINE CORPUS)

CHIAPAS

EXHIBEN A EDIL PORTANDO ARMAS LARGAS

Humberto López Pérez, alcalde de El Bosque, Chiapas, fue exhibido en una foto en la que aparece portando un arma larga. La imagen fue ampliada en una lona y desplegada frente al Congreso estatal por Lourdes Ruiz Jiménez, quien inició una huelga de hambre para exigir una investigación contra el munícipe por presuntas amenazas de muerte. De acuerdo con la mujer, López Pérez encabeza un grupo armado y realiza prácticas de tiro entre los municipios de Chicoasén y Soyaló. Explicó que las amenazas en su contra comenzaron luego de que exigió una investigación por la muerte de su padre, Francisco Ruiz López, quien falleció en extrañas circunstancias. Refirió también que Mario Ruiz López, ex policía municipal, murió presuntamente en un accidente en la casa del alcalde. (REFORMA, NACIONAL, P. 23, EDGAR HERNÁNDEZ)

DISTRITO FEDERAL

ALDF EXHORTA A SENADO AVALAR REFORMA POLÍTICA DE LA CIUDAD

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) exhortó ayer al Senado de la República aprobar la reforma política del Distrito Federal, que implica cambios en el artículo 122 constitucional, y con lo que se otorgaría a la capital facultades similares a las que tienen las entidades de la República. En este contexto, Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno capitalino, quien ve condiciones para que la Cámara alta apruebe la Constitución de la ciudad de México, anunció que se reunirá con los coordinadores parlamentarios del Congreso para exponerles nuevamente la propuesta de su administración, para lograr la autonomía jurídica del DF. Mancera recordó que la propuesta que él presentó dentro del Pacto por México fue retomada por el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD). Se dijo abierto a que se pueda perfeccionar, siempre y cuando se mantenga la esencia, que es el reconocimiento del DF como la ciudad capital, y se reconozca la forma de interacción con el gobierno federal y la necesidad de la capital del país de participar en la toma de decisiones respecto de las modificaciones constitucionales. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 6, PHÉNELOPE ALDAZ Y JOHANA ROBLES)

OAXACA

SNTE CONVOCA A REAGRUPAR A LA APPO

La Sección 22 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) convocó para hoy a los concejales de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO), a fin de reconstituir esa organización, que surgió en 2006. La convocatoria, encaminada a fortalecer la lucha en contra de la reforma educativa, la firman David Estrada Baños, secretario de relaciones; Sócrates Santiago Chiflas, secretario de alianza y gestión social, y María del Carmen García, coordinadora de alianza con otros sectores. La APPO fue una organización de la Sección 22 que emergió, entre otros puntos, para derrocar a Ulises Ruiz Ortiz, ex gobernador de la entidad, y exigir mejoras a la educación en el estado. A la fecha no ha podido reconstituirse, ya que varios de los concejales ocupan cargos dentro del gobierno de Gabino Cué u ostentan alguna representación popular. (EL UNIVERSAL, NACIONAL, P. 14, LUPITA THOMAS)

PUEBLA

CON REFORMAS, MEJOR VIDA PARA MEXICANOS: MORENO

Rafael Moreno Valle, gobernador de Puebla, solicitó a Enrique Peña Nieto, presidente de México, la evaluación de dos proyectos para la entidad: el segundo piso de la autopista México-Puebla y la modernización del Periférico Ecológico. Al rendir su III Informe de Gobierno, Moreno Valle señaló que 2013 quedó en la historia como un año de grandes transformaciones, pues se aprobaron reformas que habrán de mejorar la vida de los mexicanos. Reiteró que comparte la convicción del gobierno federal para impulsar la generación de empleos, pues se crearon 59 mil 785 trabajos en la entidad en el periodo 2011-2013, 28% más que en la gestión anterior. Indicó que en la segunda mitad de su mandato, Puebla debe ser la causa compartida de todos los esfuerzos, sin diferencias partidistas. Entre los asistentes al evento estuvieron Mercedes Juan, titular de la Secretaría de Salud (SSa) federal, quien acudió en representación del gobierno de la República. También arribaron Ricardo Anaya, presidente de la Cámara de Diputados, y Raúl Cervantes, presidente del Senado, así como gobernadores. Antes de esta ceremonia, el Ejecutivo local acudió al Congreso estatal para entregar por escrito su Informe. (EL UNIVERSAL, NACIONAL, P. 15, XÓCHITL RANGEL)

LLEGA AL TEPJF RECURSO DE APELACIÓN DEL PRD CONTRA VELASCO COELLO

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) recibió el recurso de apelación que interpuso el Partido de la Revolución Democrática (PRD) en contra de la resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE) de declarar infundado el procedimiento especial sancionador por la presunta promoción personalizada de Manuel Velasco Coello, gobernador de Chiapas. El asunto se turnó a la Ponencia del magistrado Salvador Olimpo Nava Gomar, lo cual se encuentra notificado en estrados del TEPJF, donde se precisa que el 14 de este mes llegó la queja presentada por Camerino Eleazar Márquez Madrid, representante del sol azteca ante el IFE. (MILENIO DIARIO, NACIONAL, P. 9, REDACCIÓN; INTERNET: NOTICIAS MVS.COM, FRANCISCO RUBIO)

PIDE IEDF PARTICIPAR EN LEYES SECUNDARIAS DE LA REFORMA POLÍTICO-ELECTORAL

Diana Talavera, consejera presidenta del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), urgió a que en la elaboración de las leyes secundarias de la reforma político-electoral se tome en cuenta la experiencia del organismo en sus 15 años de vida, así como la opinión de los especialistas. En su mensaje, con motivo del XV Aniversario de dicha institución ante Flavio Galván Rivera, magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF); Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente provisional del Instituto Federal Electoral (IFE), y Miguel Ángel Mancera Espinosa, jefe de gobierno del DF, advirtió de la existencia de riesgo de afectaciones en el marco construido en la capital del país, tanto en el ámbito legislativo como en el terreno operativo, para los procesos electorales y participativos locales. Talavera Flores opinó que la reforma constitucional ha sembrado más incertidumbre que certeza y aseveró que el desarrollo de la sociedad debe ser en beneficio de sus habitantes, por lo que los cambios que esto implica deben reconocer y consolidar los logros y experiencia conseguidos. Por su parte, Mancera Espinosa llamó a continuar con la tradición democrática del IEDF y seguir el camino de su modernidad. (EL SOL DE MÉXICO, CIUDAD, P. 1 Y 4, ANA MARÍA LOZADA Y NOTIMEX)

PRECISA TEPJF CONTRATO

En respuesta a una nota publicada el día de ayer en el periódico Reforma, en la que se mencionó que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) había suscrito un contrato con una empresa implicada en la emisión de facturas falsas y lavado de dinero, el organismo jurisdiccional informó que en agosto de 2012 otorgó a Comercializadora Piter un contrato por 11 mil 994 pesos para adquirir cinco navegadores GPS. La máxima autoridad judicial en materia electoral del país precisó que en ese momento la empresa no estaba sancionada. (REFORMA, NACIONAL, P. 3, STAFF)

EL CEN DEL PAN DEBE ATENDER SOLICITUD DE INFORMACIÓN

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó al Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Partido Acción Nacional (PAN) dar respuesta a la solicitud de información relacionada con los gastos de la campaña de credencialización y celebración de reuniones o eventos que hayan realizado sus miembros activos, además de proporcionar la documentación atinente a su militante Bernardo Óscar Basilio Sánchez. El proyecto elaborado por la Ponencia de José Alejandro Luna Ramos, magistrado presidente, estableció que en un plazo de tres días a partir del día siguiente a que se le notifique la ejecutoria de la Sala dicho Comité debe atender la solicitud de información, toda vez que ha sido omiso en dar respuesta en términos del artículo 8 de la Constitución. (VERACRUZANOS.INFO, NOTIMEX; ZONA FRANCA.COM, REDACCIÓN; SOLUCIONES POLÍTICAS.COM, NOTIMEX)

DESECHA TEPJF RECURSO RELACIONADO CON LA INTEGRACIÓN DE COMISIONES DEL CEEPCS

Por mayoría, el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) acordó el desechamiento del juicio promovido por la consejera Marisol Cota Cajigas en contra del acuerdo número 76 relacionado con la integración de las Comisiones ordinarias del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora (CEEPS). En el proyecto de sentencia elaborado por la Ponencia del magistrado Flavio Galván Rivera se estableció la improcedencia del caso al considerar que se trata de un asunto relacionado con la administración interior del instituto electoral. El Magistrado ponente expresó que si bien este juicio es de naturaleza electoral, se trata de un acto en el que una consejera impugna la integración de las comisiones del Consejo para su funcionamiento interno. Así que al ubicarse en el contexto de la vida, organización y actividad intraorgánica, resulta improcedente, y por consiguiente debe desecharse. (PERIÓDICO VANGUARDIA.MX, REDACCIÓN; CANAL SONORA.COM, REDACCIÓN; MEGA VISIÓN.COM, REDACCIÓN)

CONFIRMA TEPJF ASIGNACIÓN DE PLURINOMINALES EN PUEBLA

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la asignación de 15 diputaciones de representación proporcional en Puebla que realizó la Sala Regional Distrito Federal, por lo que podrá instalarse, sin cambios, la LIX Legislatura. Por unanimidad, el Pleno aprobó el proyecto de sentencia elaborado por la Ponencia del magistrado Constancio Carrasco Daza, en el cual se estableció que la Sala Regional aplicó correctamente la fórmula prevista en los artículos 320 y 321 del Código Electoral de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado. Por lo anterior, se declaró infundado el motivo de inconformidad presentado por la coalición Puebla Unida (PAN-PRD-Nueva Alianza-Compromiso por Puebla), que pretendía que la asignación de los diputados por el principio de representación proporcional se realizara por partido político y no por coalición. También se consideraron improcedentes los recursos que presentaron el candidato a diputado Carlos Froilán Navarro y la representante del partido político Pacto Social de Integración (PSI). (INTOLERANCIA.COM, FRANCISCO SÁNCHEZ)

INFUNDADA, QUEJA CONTRA GOBERNADOR DE AGUASCALIENTES

El Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE) que declaró infundado el procedimiento especial sancionador en contra de Carlos Lozano de la Torre, gobernador de Aguascalientes, y otros funcionarios, con motivo de la presunta adquisición y contratación ilegal de tiempos en el canal 6 de televisión, para la difusión de propaganda electoral fuera de la pauta establecida por ese organismo. En el proyecto de sentencia, aprobado por unanimidad, se concluyó que las notas difundidas por el canal de televisión se realizaron en el marco del ejercicio de la libertad de expresión, además de que la norma no obliga a los permisionarios a dar cuentas sobre sus coberturas, por lo que no existen evidencias que confirmen que se violó la ley. La magistrada María del Carmen Alanis Figueroa, quien se pronunció a favor del proyecto, expuso que desde su perspectiva los canales de televisión y radiodifusoras permisionados a los gobiernos deben conducirse en forma equitativa, pues son depositarios de atribuciones y recursos públicos que deben aplicar con neutralidad política, en términos del artículo 134 de la Constitución. Al respecto, señaló que el precepto constitucional establece que los poderes públicos deben utilizar los recursos en forma imparcial. (STRADO.COM, REDACCIÓN)

FUENTE: http://www.trife.gob.mx/todo2.asp?menu=13

GASTOS DE PARTIDOS POLÍTICOS DEBEN SER PÚBLICOS: TEPJF

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) emitió jurisprudencia para garantizar a los ciudadanos el acceso a la información de los gastos hechos por los partidos políticos. A través de un comunicado, el TEPJF detalló que la documentación que utiliza el Instituto Federal Electoral (IFE) para elaborar los dictámenes consolidados de fiscalización debe ser pública y no considerarse información reservada, ya que se trata de erogaciones efectuadas con financiamiento otorgado por el Estado. (REVISTA ETCÉTERA.COM, NOTIMEX)

COMENZARÁ IFE TRÁMITE DE CREDENCIALES SIN DOMICILIO

A partir del 24 de enero, el Instituto Federal Electoral (IFE) comenzará a tramitar credenciales en las que el elector podrá solicitar que no sean visibles sus datos de domicilio: calle, número exterior y número interior. Benito Nacif Hernández, consejero electoral y presidente de la Comisión de Organización Electoral, explicó que el Instituto está listo para comenzar a gestionar esa modalidad de mica. Recordó que aún está pendiente el fallo de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) sobre la impugnación presentada por los partidos de izquierda en contra de la creación de ese nuevo modelo de credencial; sin embargo, ese recurso no suspende las tareas preparatorias. El consejero mostró el nuevo formato de solicitud individual de inscripción o actualización al Registro Federal de Electores (RFE) y recibo de la credencial, que los ciudadanos podrán llenar cuando acudan a los Módulos de Atención Ciudadana. En tanto, René Miranda Jaimes, responsable del RFE, informó que esta semana el IFE ya realiza tareas de capacitación del personal en módulos, para orientar en torno a la nueva modalidad de micas. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, CARINA GARCÍA; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 15, ALONSO URRUTIA; INTERNET: EL UNIVERSAL, CARINA GARCÍA)

EXIGEN APURAR REFORMA POLÍTICO-ELECTORAL

Diputados y senadores del Partido Revolucionario Institucional (PRI) se negaron a enviar un exhorto a los congresos locales para que apuren la aprobación de la reforma político-electoral. En sesión de la Comisión Permanente, la bancada del Partido Acción Nacional (PAN) presentó ayer un punto de acuerdo para pedir a las legislaturas estatales que aceleren el aval a las modificaciones constitucionales; sin embargo, los legisladores del tricolor votaron en contra de que el tema se procesara este jueves en el Pleno, por lo que fue turnado a comisiones. Al presentar el punto de acuerdo, la senadora panista Marcela Torres Peimbert recordó que mientras no se cuente con el aval de la Permanente, el Congreso federal no puede avanzar en la aprobación de la legislación secundaria pendiente. Recordó que, hasta el momento, sólo han aprobado la reforma político-electoral los congresos de Baja California Sur, Estado de México, Coahuila, Guanajuato, Jalisco, Nayarit, Nuevo León, Puebla y Durango. Asimismo, se refirió a la urgencia de reglamentar el artículo 134 de la Constitución, luego del escándalo registrado por la promoción personal de Manuel Velasco, gobernador de Chiapas. “Es necesario contar con un marco legal adecuado en materia de distribución de la pauta estatal, a efecto de disminuir la discrecionalidad de los funcionarios públicos para efectuar esa distribución, de forma tal que estos fondos públicos no sean utilizados como lo ha hecho Manuel Velasco Coello”, argumentó la legisladora. (REFORMA, NACIONAL, P. 5, CLAUDIA GUERRERO)

ANALIZAN SANCIONAR CAMPAÑAS "SUCIAS"

El Partido Acción Nacional (PAN) valora la posibilidad de sancionar cualquier campaña "sucia" que se desate en el proceso de elección interna. De acuerdo con fuentes panistas, para la elaboración del reglamento que regirá la contienda al interior que se avecina es posible contemplar que se castigue a aquel candidato que haga campaña a partir de acusaciones en contra de su contrincante. Además, está también la propuesta de que se aplique la sanción a aquellos militantes que no sean candidatos pero que se compruebe su operación en campañas negativas. Ante las acusaciones entre panistas identificados con diferentes grupos, existe la propuesta de regresar a normas pasadas con el fin de evitar el deterioro del partido a consecuencia de los conflictos que se ventilan. Anteriormente los Estatutos del blanquiazul estipulaban que un militante podría ser expulsado por ventilar asuntos internos que derivaran en conflicto. Se prevé que este sábado, durante la reunión del Consejo Nacional, se ponga sobre la mesa la propuesta de sancionar a aquellos panistas que se dediquen a hacer públicos los asuntos negativos internos. (EL UNIVERSAL NACIONAL, P. 1 Y 4, ARIADNA GARCÍA Y HORACIO JIMÉNEZ)

PIDEN A VILLARREAL DEJAR COORDINACIÓN

Luis Alberto Villarreal, coordinador de los diputados federales del Partido Acción Nacional (PAN), debe separarse de ese cargo para permitir que se investigue la red de "moches" a la que se le vincula, apremió la diputada Verónica Sada. Urgió también a Gustavo Madero, dirigente nacional del blanquiazul, a emprender junto con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) una investigación para deslindar responsabilidades, luego de que Ismael Pérez, alcalde de Celaya, Guanajuato, confirmó la existencia de esas extorsiones. A juicio de Sada, Madero tiene responsabilidad en los "moches", toda vez que él designó a Villarreal como coordinador del grupo en la Cámara de Diputados. Por su parte, Madero dijo que las acusaciones y los trascendidos no deben desviar la atención del PAN. "Siempre se necesita que se presenten datos reales y no simples filtraciones", comentó. La Comisión Permanente del Congreso envió a comisiones una denuncia sobre el condicionamiento que enfrentó Pérez para obtener recursos federales. (REFORMA, NACIONAL, P. 2, MAYOLO LÓPEZ)

BORRAN A VALLEJO; VAMOS POR CRIMINALES, NO POR AUTODEFENSAS: OSORIO; OFRECE APOYO EU

Alfredo Castillo, ex titular de la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco), fue nombrado ayer comisionado para la Seguridad y el Desarrollo Integral en Michoacán y será responsable de todas las decisiones políticas, sociales, económicas y de seguridad pública en esa entidad. Entre las funciones del comisionado del gobierno federal se encuentra organizar operativos de seguridad, pedir el auxilio de las fuerzas armadas y coordinar a los delegados y funcionarios de la administración estatal que encabeza Fausto Vallejo, así como la detención de tres líderes del crimen organizado y sus principales operadores. Castillo es uno de los hombres más cercanos a Enrique Peña Nieto, presidente de México, y entre sus encargos ha estado la investigación de la explosión en la Torre de Petróleos Mexicanos (Pemex) y la acusación judicial contra Elba Esther Gordillo. En tanto, Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), dijo que se buscará recuperar la confianza de los michoacanos y entregar resultados concretos. En conferencia de prensa, le exigió a Vallejo apoyo para coordinarse y a los grupos de autodefensa les pidió dejar las armas. "Nuestro objetivo son los criminales. Vamos por quienes infringen la ley, por quienes tienen ciertos lugares, comunidades, a la población con dificultades en su tránsito, cometiendo delitos", indicó Osorio Chong. Señaló que durante el acercamiento que tuvieron con líderes de las autodefensas la tarde del martes en Apartzingán, se les dejó en claro que no pueden estar armados. Por su parte, el gobierno de Estados Unidos (EU) ofreció su apoyo a México debido a la crisis de inseguridad que se vive en Michoacán. Un funcionario estadounidense, quien habló bajo condición de anonimato, al convocar a un grupo de periodistas, precisó que es responsabilidad del gobierno de México ofrecer protección a sus ciudadanos. A su vez, Javier Hernández Valencia, representante de la Oficina en México de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, consideró que los patrullajes que realizan el Ejército y la Policía Federal (PF) en las calles de Michoacán y el desarme de civiles no son suficientes para atender el reclamo de justicia de los habitantes en esta entidad. Dijo que no es clara y, por lo tanto, se tiene que reforzar en la estrategia del gobierno federal la cuestión de la procuración de justicia. Raúl Plascencia Villanueva, presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), informó, en un comunicado, que solicitó medidas cautelares a los secretarios de la Defensa Nacional (Sedena), al comisionado nacional de Seguridad de la Segob y al gobernador de Michoacán para que protejan la vida e integridad de los pobladores, ante la escalada de violencia que se vive Michoacán. (REFORMA, NACIONAL, P. 1, 6 Y 20, ANTONIO BARANDA Y ÁNGEL VILLARINO; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1, 10 Y 12, REDACCIÓN, LILIANA ALCÁNTARA Y ALBERTO MORALES; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 1 Y 20, LORENA LÓPEZ)

CRECIMIENTO, SÓLO CON PAZ: VIDEGARAY CASO

Luis Videgaray Caso, titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), afirmó que el gobierno de la República está tomando acciones decididas para restablecer el orden, la gobernabilidad y el Estado de derecho en Michoacán. Advirtió que esto es fundamental para generar crecimiento y desarrollo económico, no sólo en esa entidad, sino en todo el país. En reunión con representantes de medios de comunicación, calificó la situación que se vive en Michoacán como un problema real y extraordinariamente complejo sobre el que, insistió, se están tomando medidas decisivas para resolverlo. Destacó que la certidumbre en el cumplimiento de los contratos, la seguridad pública y la protección de los derechos de propiedad es esencial para generar empleos. Por otra parte, Videgaray Caso informó que integrantes del Congreso de la Unión presentaron tres acciones de inconstitucionalidad contra la reforma hacendaria "Basados en la experiencia de anteriores reformas tributarias, es de esperarse que exista un volumen significativo de demandas de amparo presentadas ante juzgados de Distrito", mencionó Videgaray, quien aseguró que están listos para defender el interés del Estado en materia fiscal. En tanto, el Pleno de la Comisión Permanente del Congreso desechó un punto de acuerdo que tenía el fin de llamar a comparecer al funcionario para que explicara los beneficios fiscales a grandes empresas, no contenidos en la reforma en la materia. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 1, 10 Y 17; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 14, GEORGINA SALDIERNA Y ENRIQUE MÉNDEZ)

COMPLICADAS, REGLAS DE REFORMA ENERGÉTICA: PRI

David Penchyna, presidente de la Comisión de Energía del Senado de la República, aceptó que será compleja la elaboración de las leyes secundarias que darán vida a la reforma energética, pues tendrán que cobrar forma de un total de 23 iniciativas. En la elaboración, dijo, procurarán legislar para no quedarse cortos ni excederse en la ambición de la participación del sector privado en toda la cadena de producción. Penchyna hizo un llamado al Partido de la Revolución Democrática (PRD) a integrarse a estos trabajos y, tras señalar que deberán definir si participan o no, aseguró que sin ellos o con ellos aprobarán la parte que hace falta a la reforma. Por su parte, Benjamín Robles, senador perredista, pidió a Petróleos Mexicanos (Pemex) entregar un informe sobre las áreas en las que la empresa seguirá operando, a través de la llamada ronda cero. En tanto, Cuauhtémoc Cárdenas, ex candidato presidencial del PRD, pidió a la bancada del sol azteca en el Senado hacer todos los esfuerzos posibles para concretar la consulta popular que permita revertir la reforma energética, ante las acciones que seguramente emprenderán el PRI, el PAN y el gobierno federal para impedirlo. (EL UNIVERSAL, NACIONAL, P. 1 Y 5, RICARDO GÓMEZ; REFORMA, NACIONAL, P. 5, CLAUDIA GUERRERO, EL UNIVERSAL, NACIONAL, P. 5, RICARDO GÓMEZ)

INSTAN A CONCRETAR LEYES EN TELECOMUNICACIONES

En un foro de discusión organizado por la Cámara de Diputados, la Asociación Mexicana del Derecho a la Información (Amedi) cuestionó que aún no haya un proyecto claro de legislación secundaria en telecomunicaciones y urgió a brindar certeza jurídica al sector. "En la Amedi no compartimos la visión de un foro como mecanismo para encontrarle la cuadratura a ese círculo tan valioso, en el cual se insertan ahora, además de los derechos fundamentales de libertad de expresión y derecho a la información, el derecho de acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, producto de la reforma constitucional", subrayó Agustín Ramírez, representante de la Amedi. (REFORMA, NACIONAL, P. 4, LESLIE GÓMEZ Y VANIA GUERRERO)

GÉNEROS DE OPINIÓN

CAPITAL POLÍTICO/ LAS MARRANADAS EN EL IEDF/ ADRIÁN RUEDA

Al referirse a diversos nombramientos de funcionarios en el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), el autor comentó que Diana Talavera, consejera presidenta, "se voló la barda al nominar a Luigi Paolo Cerda como encargado de despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a los Órganos Desconcentrados; en pocas palabras, le dio el control de las 40 juntas distritales en la capital a un corruptazo. Y es que Cerda es el mismo que, bajo protesta de decir verdad, mintió a la ciudadanía y a los diputados de la ALDF al jurar que cumplía con todos los requisitos para ser electo consejero electoral el año pasado... y fue apoyado por el PRD. Con el mayor descaro sostuvo su mentira, hasta que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación lo destituyó en marzo pasado por mentiroso, pues falseó la información para intentar negar su comprobada militancia perredista, que lo inhabilitaba. Aunque Cerda fue destituido por deshonesto, Talavera no sólo lo regresó al puesto que tenía, sino que ahora lo hace responsable de una de las unidades técnicas más importantes del IEDF, como si el haber tratado de engañar a la ciudadanía fuera una gracia". (EXCÉLSIOR, COMUNIDAD, P. 4, ADRIÁN RUEDA)

SALA GUADALAJARA

DESAHOGA SALA GUADALAJARA JUICIOS SOBRE INHABILITACIÓN DE NEBLINA VEGA

La Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) desahogó en su sesión de ayer tres juicios presentados por los partidos Acción Nacional (PAN) y Revolucionario Institucional (PRI), así como por el ciudadano Javier Antonio Neblina Vega, impugnando la resolución emitida por el Tribunal Estatal Electoral de Sonora (TEES) que resolvió, entre otras cuestiones, inhabilitar por dos años al actor para obtener cualquier cargo de elección popular y confirmar la sanción económica impuesta al Partido Acción Nacional (PAN) por culpa in vigilando. La instancia jurisdiccional consideró infundados los agravios expresados por los inconformes, consistentes en la falta de interés jurídico de los impugnantes. (KIOSKO MAYOR.COM, REDACCIÓN)